

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE EDENORTE DOMINICANA, S.A.  
RES-CC-071-2022**

**ACTO ADMINISTRATIVO QUE DECLARA ADJUDICATARIA A LA EMPRESA LABORATORIO CLÍNICO DE REFERENCIA Y ESPECIALIDADES GARCÍA & GARCÍA, S.R.L., DEL PROCESO DE COMPRA MENOR EDENORTE-DAF-CM-2022-0009, CONTRATACIÓN SERVICIOS EXAMENES MÉDICOS PARA PERSONAL DE NUEVO INGRESO, PRIMERA CONVOCATORIA.**

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, a los doce (12) días del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022), en el Salón de Reuniones del Edificio Administrativo de **EDENORTE DOMINICANA, S.A.**, (en lo adelante referida como **EDENORTE**), ubicado en la avenida Juan Pablo Duarte, No. 74, de la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana; verificando y comprobando el quórum correspondiente, se da inicio a la reunión del Comité de Compras y Contrataciones, con la asistencia de todos sus miembros titulares, de conformidad al su artículo 36, del Decreto No. 543-12, que aprueba el Reglamento de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012), a saber: **Ing. Felipe José Rodríguez Tatis**, en representación del **Ing. Andrés Corsinio Cueto Rosario**, Gerente General y Presidente del Comité; **Licdo. Domingo Antonio Guzmán**, Director de Servicios Jurídicos y Asesor Legal del Comité; **Licda. Juana Elizabeth Cruz Almanzar**, Directora de Finanzas; **Ing. Gustavo Adolfo Martínez**, Director de Planificación; y, **Licdo. Albert Joel Padilla Rosario**, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública.

**ANTECEDENTES:**

1. En fecha seis (06) del mes de julio del año dos mil veintidós (2022), se procedió a publicar en los portales web de Edenorte Dominicana [www.edenorte.com.do](http://www.edenorte.com.do) y de la Dirección General de Contrataciones Públicas [www.comprasdominicana.gob.do](http://www.comprasdominicana.gob.do) e invitar a presentar sus mejores ofertas a las siguientes empresas: **LAB. CRESA SANTIAGO, S.R.L., REFERENCIA, LABORATORIO CLÍNICO, S.A., Y LABORATORIO CLÍNICO DE REFERENCIA Y ESPECIALIDADES GARCÍA & GARCÍA, S.R.L.**
2. En fecha catorce (14) del mes de julio del año dos mil veintidós (2022), fecha límite para presentar ofertas, se recibieron de manera física las propuestas de los oferentes: **TAMIRA GROUP, S.R.L., LABORATORIO CLÍNICO AMADITA P, DE GONZALEZ, S.A.S., Y LABORATORIO CLÍNICO DE REFERENCIA Y ESPECIALIDADES GARCÍA & GARCÍA, S.R.L.**, y de forma digital no se recibió ninguna oferta.

3. En fecha quince (15) del mes de julio del año dos mil veintidós (2022), a las 10:00 a.m., el Comité de Compras dio apertura a las ofertas presentadas para este proceso de Compra Menor EDENORTE-DAF-CM-2022-0009.
4. En fecha veintiséis (26) del mes de julio del año dos mil veintidós (2022), la Gerencia de Seguridad y Salud Ocupacional emitió el informe técnico en el cual indicaron que el oferente: **LABORATORIO CLÍNICO DE REFERENCIA Y ESPECIALIDADES GARCÍA & GARCÍA, S.R.L.**, cumplió técnicamente con los servicios ofertados, mientras que los oferentes: **TAMIRA GROUP, S.R.L.**, Y **LABORATORIO CLÍNICO AMADITA P, DE GONZALEZ, S.A.S.**, no cumplieron técnicamente con los servicios ofertados, conforme se visualiza en tablas de más debajo:

**1. Laboratorio Clínico Amadita, S.A.S.**

NO.	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN TERMINOS DE REFERENCIA	CERTIFICACIÓN DE SALUD PÚBLICA	CARTA DE SERVICIO DE EXPERIENCIA O OTRAS EMPRESAS	DIRECTORIO DE SUCURSALES	VISITA DE EVALUACIÓN TÉCNICA	RESULTADO	OBSERVACIÓN
1	3001207	KIT DE EXAMENES MÉDICO (HEMOGRAMA, COLESTEROL TOTAL, TRIGLICERIDOS, ORINA, DOPING Y BHCG).	NO PRESENTADO	PRESENTADO	PRESENTADO	PRESENTADO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO PRESENTO TERMINOS DE REFERENCIA FIRMADOS Y SELLADOS.

**2. GLOBULAB Laboratorio Clínico, Tamira Group, S.R.L.**

NO.	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN TERMINOS DE REFERENCIA	CERTIFICACIÓN DE SALUD PÚBLICA	CARTA DE SERVICIO DE EXPERIENCIA O OTRAS EMPRESAS	DIRECTORIO DE SUCURSALES	VISITA DE EVALUACIÓN TÉCNICA	RESULTADO	OBSERVACIÓN
1	3001207	KIT DE EXAMENES MÉDICO (HEMOGRAMA, COLESTEROL TOTAL, TRIGLICERIDOS, ORINA, DOPING Y BHCG).	NO PRESENTADO	PRESENTADO	PRESENTADO	PRESENTADO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO PRESENTO TERMINOS DE REFERENCIA FIRMADOS Y SELLADOS.

**3. Laboratorio Clínico García & García, S.R.L.**

NO.	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN TERMINOS DE REFERENCIA	CERTIFICACIÓN DE SALUD PÚBLICA	CARTA DE SERVICIO DE EXPERIENCIA O OTRAS EMPRESAS	DIRECTORIO DE SUCURSALES	VISITA DE EVALUACIÓN TÉCNICA	RESULTADO
1	3001207	KIT DE EXAMENES MÉDICO (HEMOGRAMA, COLESTEROL TOTAL, TRIGLICERIDOS, ORINA, DOPING Y BHCG).	PRESENTADO	PRESENTADO	PRESENTADO	PRESENTADO	CUMPLE	CUMPLE

5. En fecha veintiocho (28) del mes de julio del año dos mil veintidós (2022), la Gerencia de Contratos Regulación y Opinión, emitió el Informe de Evaluación de Credenciales, indicando que el oferente: **LABORATORIO CLÍNICO DE REFERENCIA Y ESPECIALIDADES GARCÍA & GARCÍA, S.R.L.**, depositaron todas las credenciales solicitadas en las especificaciones técnicas, mientras que los oferentes: **TAMIRA GROUP, S.R.L., Y LABORATORIO CLÍNICO AMADITA P, DE GONZALEZ, S.A.S.**, presentaron deficiencias en los requerimientos de credenciales, las cuales no constituyen motivos para la descalificación de las ofertas.
6. En vista de que los oferentes: **TAMIRA GROUP, S.R.L., Y LABORATORIO CLÍNICO AMADITA P, DE GONZALEZ, S.A.S.**, no cumplieron con las especificaciones técnicas de este proceso, no se les solicitó la subsanación de las credenciales en las cuales presentaron deficiencias.
7. Por las razones estipuladas en los acápites 4 y 6 los oferentes: **TAMIRA GROUP, S.R.L., Y LABORATORIO CLÍNICO AMADITA P, DE GONZALEZ, S.A.S.**, quedaron descalificados del presente proceso de compras.
8. En fecha doce (12) del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022), se presentó el Acta de Resultado del Comité de Compras, donde se sugiere adjudicar el presente proceso de Compra Menor a la empresa: **LABORATORIO CLÍNICO DE REFERENCIA Y ESPECIALIDADES GARCÍA & GARCÍA, S.R.L.**, por presentar la oferta más conveniente para **EDENORTE** y cumplir con los requisitos técnicos y económicos para el presente proceso.

**DESPUÉS DE HABER ANALIZADO EL CASO Y DE CONFORMIDAD A LOS DOCUMENTOS QUE  
COMPONEN EL EXPEDIENTE:**

**CONSIDERANDO:** Que luego de la revisión de las ofertas presentadas en el marco del proceso de Compra Menor **EDENORTE-DAF-CM-2022-0009**, efectuada para la **CONTRATACIÓN SERVICIOS EXAMENES MÉDICOS PARA PERSONAL DE NUEVO INGRESO, PRIMERA CONVOCATORIA**.

**CONSIDERANDO:** Que habiendo cumplido el oferente: **LABORATORIO CLÍNICO DE REFERENCIA Y ESPECIALIDADES GARCÍA & GARCÍA, S.R.L.**, con los criterios de evaluación establecidos y habiendo presentado la propuesta más conveniente para los intereses generales de **EDENORTE**.

Por los motivos expuestos, en nuestra condición de Miembros del Comité de Compras y Contrataciones de **EDENORTE**; y,

**VISTA:** Las especificaciones técnicas para la **COMPRA MENOR EDENORTE-DAF-CM-2022-0009**, efectuada para la **CONTRATACIÓN SERVICIOS EXAMENES MÉDICOS PARA PERSONAL DE NUEVO INGRESO, PRIMERA CONVOCATORIA**.

**VISTA:** La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del 2006, modificada por la Ley 449-06 de fecha 6 diciembre 2006.

**VISTO:** El Decreto No. 543-12 que aprueba el Reglamento de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha seis (06) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012).

**VISTAS:** Las demás piezas que conforman el expediente.

**EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE EDENORTE EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES RESUELVE:**

**PRIMERO:** Adjudicar al oferente **LABORATORIO CLÍNICO DE REFERENCIA Y ESPECIALIDADES GARCÍA & GARCÍA, S.R.L.**, los servicios descritos más adelante, los cuales cumplen con lo requerido en este proceso **EDENORTE-DAF-CM-2022-0009**, efectuado para la **CONTRATACIÓN SERVICIOS EXAMENES MÉDICOS PARA PERSONAL DE NUEVO INGRESO, PRIMERA CONVOCATORIA**, por un valor total de **SEISCIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$ 600,000.00)**, **EXENTO DE ITBIS**, conforme se indica a continuación:

LABORATORIO CLÍNICO DE REFERENCIA Y ESPECIALIDADES GARCÍA & GARCÍA, S.R.L.		OFERTA SUPLIDOR		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MONTO TOTAL (EXCENTO DE ITBIS) RD\$
3001207	Kit de exámenes médicos (hemograma, colesterol total, triglicéridos, orina, doping y bhcg)	1	SERVICIO	600,000.00

**SEGUNDO: ORDENAR** a la Gerencia de Compras la publicación de esta Resolución en el portal institucional de Edenorte Dominicana, S.A., [www.edenorte.com.do](http://www.edenorte.com.do) y en el de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) [www.comprasdominicana.gob.do](http://www.comprasdominicana.gob.do).

**TERCERO: ORDENAR** a la Gerencia de Compras proceder a la notificación de esta Resolución a los oferentes participantes, en un plazo no mayor de cinco (5) días contados a partir de la fecha.

**CUARTO:** En cumplimiento del Artículo 12 de la Ley No. 107-13 de fecha 6 de agosto de 2013, sobre los derechos y deberes de las personas en sus relaciones con la Administración Pública y el procedimiento administrativo que rige la actividad administrativa, se indica a todos los oferentes con interés legítimo sobre este proceso, que la presente Resolución puede ser recurrida de manera administrativa ante el órgano emisor y luego en apelación por ante la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), dentro de los plazos previstos en el artículo 67 y siguientes de la Ley No. 340-06, sobre compras y contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado de fecha 18 de agosto de 2006, su modificación y reglamentación complementaria; o directamente por ante el Tribunal Superior Administrativo conforme las disposiciones de la Ley núm. 13-07 que crea el Tribunal Contencioso Tributario y Administrativo.


En la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, a los doce (12) días del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022).

Aprobado por:  
**Comité Compras Edenorte:**

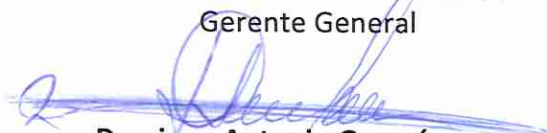


**Ing. Felipe José Rodríguez Tatis**  
Representante

**Andrés Corsinio Cueto Rosario**  
Gerente General



**Juana E. Cruz Almanzar**  
Directora de Finanzas



**Domingo Antonio Guzmán**  
Director de Servicios Jurídicos



**Gustavo Adolfo Martínez**  
Director de Planificación



**Albert Joel Padilla Rosario**  
Resp. Ofic. Libre Acceso Información Pública

---

**Debajo de esta línea no hay nada escrito**